



11 de agosto de 2016

A: Todo el personal

Dra. María Lourdes Rivera Grajales
Coordinadora General

Re: Método para notificar Querellas

En nuestra responsabilidad proveer a los empleados mecanismos para radicar querellas de forma anónima. Con esto en mente, para la fecha del 20 de mayo de 2015 notificamos la instalación de un buzón en el área del pasillo hacia la escalera que da acceso al baño de damas, al lado de la fuente de agua del edificio que ubica en el #1208 Ave. Roosevelt San Juan P.R. 00920. También se notificó que se estableció una dirección de correo electrónico para someter querellas.

Clarificamos que el buzón no está expuesto a ser grabado por las cámaras de seguridad. Esta ubicación aspira que al momento de depositar el documento el empleado o la empleada no esté expuesto a ser grabado por las cámaras de seguridad. Este método provee mecanismos de anonimato al someter querellas.

También recordamos que se estableció el correo electrónico querellas@ofsa.pr.gov en el cual los empleados o ciudadanos con acceso al internet pueden someter querellas. Este método proveer mecanismos de confidencialidad al someter querellas, sin embargo no anónimo ya que se va a reflejar el correo electrónico del cual se envía la querella.

Por otro lado, los empleados pueden someter sus preocupaciones mediante carta certificada dirigida a la Coordinadora General.

Quedamos en la mejor disposición de clarificar dudas.